

La vocación del RACC es la de mejorar la calidad de vida de las personas y de la sociedad, así como fomentar una movilidad más segura y sostenible a partir de unos valores que lo han caracterizado desde el 1906: confianza, fiabilidad, excelencia, reputación, proximidad, innovación, calidad y fidelidad.

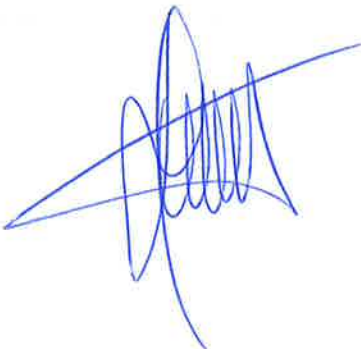
Con este objetivo hemos desarrollado un **Sistema de Gestión Ambiental en la División de Asistencia en Viaje** para las actividades de asistencia mecánica, médica y personal en territorio español que contribuya a la visión de sostenibilidad del grupo RACC.

La Política Ambiental de **Asistencia en Viaje RACC** queda definida en los siguientes ejes:

1. **Implantación, mantenimiento y mejora** de un sistema de gestión ambiental basado en ISO 14001 y orientado a la mejora del comportamiento ambiental para demostrar, por una parte, el compromiso con la preservación del medio ambiente y, por otra parte, atender a la creciente preocupación de sus socios, clientes, empleados y de las administraciones públicas con relación a la protección del entorno y a la prevención de la contaminación.
2. **Compromiso con nuestro desempeño ambiental**, mediante el incremento del conocimiento de los impactos de sus actividades a lo largo de todo el ciclo de vida de los servicios prestados y la toma de acciones para minimizarlos.
3. Compromiso de **garantizar el cumplimiento de la normativa de aplicación** en la prestación de sus servicios de asistencia en el territorio nacional, tomando en consideración tanto sus actividades como la infraestructura necesaria para la prestación de estos.
4. Involucrar a todo el **personal y colaboradores** en la prestación el servicio de asistencia con el objeto de contribuir a minimizar el impacto ambiental que estas actividades causan en el entorno, mediante la comunicación de la presente política y también a partir de acciones formativas y de concienciación ambiental.
5. Compromiso de **mantener y renovar nuestra flota de asistencia** de manera que minimice sus impactos ambientales en función de sus recursos disponibles y de las limitaciones operativas impuestas por la naturaleza de la prestación de la asistencia.
6. Establecimiento, con carácter anual, de unos **objetivos de mejora del comportamiento ambiental** en los ámbitos de flota, Infraestructura y personal. Se establecen por tanto programas de mejora ambiental que cubren todo lo relativo a la prestación de sus servicios de asistencia.

7. Compromiso de mantener un **diálogo abierto y transparente** con las autoridades públicas y partes interesadas dando oportuna respuesta a los requerimientos ambientales y de información que requieran. En la medida de lo posible participará en los foros de comunicación que las administraciones públicas organicen y puedan afectar a las actividades de asistencia dentro del alcance del sistema de gestión ambiental implantado.

Firmado:



David Gabarró  
Medios operativos y  
Compras



Albert Rojas  
Atención y Gestión